



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 553-FA-UNAP-2019

Iquitos, 30 de diciembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 391-DEPPA-FA-UNAP-2019 la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de **Práctica Pre Profesional Nivel III** de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas: **ADRIAN ALEJANDRO HIDALGO SEGURA, LUIS CESAR GONZALES SAAVEDRA, DEMETRIO SAJAMI PIZURI**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel III** de la estudiante de la Escuela Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, que se detalla a continuación:

1. **ADRIAN ALEJANDRO HIDALGO SEGURA** con C.U. N° 2140060, realizada en la Cooperativa Agroindustrial de Palmito – Apropal Ltda. Tema: **"MONITOREO DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRONOMICAS EN PARCELAS DE PIJUAYO (Bactris gasipaes K.)"**. Del 01 de agosto al 21 de setiembre del 2019.
2. **LUIS CESAR GONZALES SAAVEDRA** con C.U. N° 2140059, realizada en la Cooperativa Agroindustrial de Palmito – Apropal Ltda. Tema: **"ASISTENCIA DE CAMPO A PRODUCTORES DE PALMITO (PIJUAYO)"**. Del 01 de octubre al 21 de noviembre del 2019.
3. **DEMETRIO SAJAMI PIZURI** con C.U. N° 2140073, realizada en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas "Proyecto Cacao II" en las Cuencas del Río Armanayacu – Parapapura/Balsapuerto – Alto Amazonas – Loreto. Tema: **"INJERTACION DE CACAO EN CAMPO DEFINITIVO Y MUESTREO DE SUELOS"**. Del 19 de agosto al 04 de octubre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, ORSA, DEPPA, legajo(3), archivo.

Soy un estudiante de la Universidad Nacional de la Amazonia del Perú, registro y la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

